

Objeto:

Implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

Período auditado:

Segundo semestre 2023,

Normativa relevante:

Leyes N° 70 (texto consolidado por Ley N° 6.588), N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.588), N° 6.588, N° 6.684.

Decretos N° 260/17, N° 102/22, N° 240/23, N° 387/23, N° 140/24; N° 161/24.

Disposición N° 2-DGSOCAI/19 y N° 1-DGSOCAI/23.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Valeria TIBALDI
Ma. Victoria ERHARDT

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 119/24

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (en adelante, MDHH).

Los períodos auditados son los siguientes:

- Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron iniciados entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.
- Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MDHH, los nombramientos realizados para el año 2024.
- Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.
- Para la constatación *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: los días 18, 21, 22 y 25 de marzo y 3 de abril de 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Fortalezas:

Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

La totalidad de solicitudes de información cursadas durante el período auditado ante el MDHH fueron respondidas al ciudadano.

Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MDHH:

Del relevamiento realizado se encuentran designados el 100% de los enlaces titulares y suplentes de todas las dependencias del MDHH.

Respecto de las constataciones *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104:

Del relevamiento realizado en las diez (10) Oficinas de Atención al Público seleccionadas como muestra, se determinó que el MDHH cumple en el 100% de los casos con el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 104. Asimismo, respecto del inciso b) del mencionado artículo, se verificó en una (1) de las Oficinas relevadas, la ausencia de los datos que hace mención sobre el personal que desempeña funciones en la misma.

Oportunidades de Mejora:

Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

Establecer metodologías de trabajo tendientes a reducir los tiempos de respuesta a los pedidos de información, adecuando los plazos a lo establecido por la normativa vigente.

Hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 en todos aquellos casos en los que la pertinente respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.

Proporcionar las respuestas a los solicitantes de forma completa, a efectos de adecuarse a lo requerido por la normativa vigente aplicable en la materia.

Procurar cumplimentar con lo establecido en la Ley y su reglamentación, en aquellos casos en donde no se pueda dar respuesta a la petición ciudadana.

Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MDHH:

Arbitrar las medidas necesarias a fin de que las dependencias del MDHH, realicen según corresponda, las designaciones de los enlaces titulares y suplentes, en cumplimiento de la normativa vigente.

Respecto de las constataciones *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104:

Instar a las dependencias del MDHH a cumplimentar lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 104.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 119/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.